

CUOTAS DEFINITIVAS DE COMERCIALIZACIÓN
COSECHA 2004-2005

Señores
BENEFICIADORES, EXPORTADORES, TORREFACTORES Y COMERCIANTES DE CAFE
S.O.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica.

Aprovechamos la oportunidad para informarles que administrativamente se acordó establecer las cuotas definitivas para la cosecha 2004/2005 de la siguiente manera:

DETALLE CUOTA PORCENTUAL COSECHA 2004/2005	
Cuota de Exportación	99%
Cuota de Consumo Nacional	1%

Dichas cuotas serán calculadas tomando como base el café recibido y reportado por los beneficios en la cosecha 2004/2005, con rendimiento de la cosecha 2003/2004. La cuota de Consumo Nacional es mínima, cualquier beneficio que se exceda del uno por ciento será deducido de su cuota exportable.

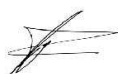
Finalmente, aprovechamos la oportunidad para recordarles las cuotas establecidas para las cosechas 2005/2006 y 2006/2007:

DETALLE CUOTA PORCENTUAL COSECHA 2005/2006	
Cuota de Exportación	90%
Cuota de disponibilidad	9%
Cuota de Consumo Nacional	1%

DETALLE CUOTA PORCENTUAL COSECHA 2006/2007	
Cuota de Exportación	20%
Cuota de disponibilidad	79%
Cuota de Consumo Nacional	1%

Dichas cuotas serán calculadas tomando como base la producción promedio de las cosechas 2003/2004 y 2004/2005, con rendimiento de la cosecha 2003/2004. La cuota de Consumo Nacional es mínima, cualquier beneficio que se exceda del uno por ciento será deducido de su cuota exportable.

Atentamente,



JUAN BAUTISTA MOYA FERNANDEZ
Director Ejecutivo